

## TABLÓN DE EDICTOS

### ANUNCIO

**CON FECHA 12 DE ABRIL de 2021 EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y DIPUTADO DEL ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE HA DICTADO RESOLUCIÓN PARA LA APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ PARA EL PERIODO 2021-2022 DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DEL ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE, del siguiente tenor literal:**

Vista la Sesión Ordinaria del Pleno de la Diputación Provincial celebrado el 16 de diciembre de 2020 en la que se dio cuenta de la Estrategia de Actuación 2020-2024 del Área de Transición Ecológica y Desarrollo Urbano Sostenible de la Diputación de Cádiz donde se incardinan los Programas de educación ambiental y transición ecológica, destinados a centros educativos, asistenciales, colectivos sociales y ayuntamientos de la provincia de Cádiz.

Visto el expediente tramitado por el Servicio de Educación Ambiental del Área de Transición Ecológica y Desarrollo Urbano Sostenible relativo a la Convocatoria pública de los programas en materia de educación ambiental, destinada a los centros educativos, asistenciales, colectivos sociales y ayuntamientos de la Provincia de Cádiz, para el periodo 2021-2022, en el que constan informe técnico del Servicio gestor, de fecha 25 de marzo de 2021 y el Informe Jurídico, de fecha 8 de abril de 2021, emitida por el Área gestora.

Vista la existencia de crédito presupuestario en la partida 03/170EA/22799.

Vistas las competencias que la Diputación tiene atribuidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local reformada por Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, y por el texto refundido de disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

#### RESUELVO:

**Primero.-** Aprobar las Bases que regulan la convocatoria pública de la Diputación Provincial de Cádiz para el periodo 2021-2022 de los programas educativos del Servicio de Educación Ambiental del Área de Transición Ecológica y Desarrollo Urbano Sostenible y que se transcriben literalmente en el presente Decreto.

**Segundo.-** Aprobar la Convocatoria Pública de los Programas Educativos destinados a centros educativos, asistenciales, colectivos sociales y Ayuntamientos de la provincia de Cádiz para periodo 2021-2022.

Código Seguro De Verificación:	1ZjeG2wz2V135WDTi jkyWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fernández Ardanaz	Firmado	21/04/2021 10:46:25
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	21/04/2021 10:38:22
Observaciones		Página	1/28
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1ZjeG2wz2V135WDTi jkyWA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1ZjeG2wz2V135WDTi jkyWA==</a>		



**Tercero.-** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial, así como, en la página web de la Diputación Provincial de Cádiz.

**BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ PARA EL PERIODO 2021-2022 DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DEL ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE.**

**1.- PREAMBULO.**

Según se establecía en la Conferencia de Belgrado de la UNESCO en 1975, la meta de la Educación Ambiental es formar una población consciente y preocupada por el medio y por los problemas relativos a él; una población que tenga los conocimientos, las competencias, la predisposición, la motivación y el sentido de compromiso que le permita trabajar individual y colectivamente en la resolución de los problemas actuales y que estos no vuelvan a producirse.

La Educación Ambiental aparece, por tanto, como una herramienta indispensable para conseguir el cambio de modelo social y superar la crisis ambiental que afecta actualmente al planeta, tales como, la sobreexplotación y despilfarro de recursos naturales, la contaminación, la pérdida de biodiversidad, la falta de conciencia sobre sus consecuencias en los habitantes de los países pobres y la gran implantación en la sociedad de una conciencia que asocia el consumismo a la felicidad.

En este sentido, la Estrategia Andaluza de Educación Ambiental recoge y amplía, para Andalucía, los principios básicos planteados para las Comunidades Autónomas en el Libro Blanco de la Educación Ambiental en España. Estos se basan en un modelo de educación ambiental dirigido a la resolución de problemas ambientales y al trabajo en la perspectiva de un cambio de modelo social, donde primen la solidaridad, la diversidad, la equidad, el desarrollo racional y el bienestar personal y colectivo.

Por ello, el Área de Transición Ecológica y Desarrollo Urbano Sostenible, a través de su Servicio de Educación Ambiental, dirige su actividad al diseño, desarrollo y evaluación de los Programas de Educación Ambiental y al mantenimiento físico y funcional de los equipamientos e instalaciones propias, donde se generan o coordinan dichos programas.

**2.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.**

El presente documento tiene por objeto establecer las Bases que regulan la convocatoria y el desarrollo de los programas educativos que se ofertan para el curso 2021-2022 por el Servicio de Educación Ambiental del Área de Transición Ecológica y Desarrollo Urbano Sostenible de la Diputación Provincial de Cádiz, con el fin de facilitar el desarrollo de la Educación Ambiental en los centros escolares y asistenciales, Ayuntamientos y entre los colectivos ciudadanos.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	1ZjeG2wz2V135WDTi jkyWA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Helio Fernández Ardanaz	Firmado	21/04/2021 10:46:25
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	21/04/2021 10:38:22
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/28
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1ZjeG2wz2V135WDTi jkyWA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1ZjeG2wz2V135WDTi jkyWA==</a>		



### 3.- OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS.

La programación ofertada actualmente tiene el propósito de involucrar a los centros educativos, asistenciales, colectivos sociales y Ayuntamientos de la Provincia de Cádiz, a la vez que ofrecerles y facilitarles herramientas y recursos para el desarrollo de la Educación Ambiental en sus ámbitos territoriales para la consecución de los principios básicos establecidos en la Estrategia Andaluza de Educación Ambiental.

### 4.- MARCO NORMATIVO.

Para todo aquello no recogido en estas Bases se estará a lo dispuesto en el siguiente marco normativo básico que afecta a la presente convocatoria:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Reglamento Regulador de la Administración Electrónica en la Diputación Provincial de Cádiz, de 25 de junio de 2019.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Bases de Ejecución del Presupuesto aprobado definitivamente el 15 de enero de 2021 (BOP nº9).
- Reglamento de los Servicios de Medio Ambiente de la Diputación de Cádiz publicado en el BOP Nº 96, de 24 de mayo de 2011.

### 5.- PROGRAMAS EDUCATIVOS OFERTADOS.

Durante el curso 2021-2022 los programas ofertados en esta convocatoria son:

- Ríos Gaditanos. Ríos de Aprendizaje
  - Río Majaceite en El Bosque
  - Río Guadalete en Villamartín
  - Río Guadalete en Arcos de la Frontera
  - Río Guadalete en Jerez de la Frontera
  - Río Trejo en Setenil de las Bodegas
  - Río Barbate en Alcalá de los Gazules
  - Río Palmones y aves del Estrecho
  - Río Hozgarganta en Jimena
- Río Majaceite en El Bosque
- Visita a La Casa de Colores. Recorrido por el Patrimonio Rural
- Huertos de Cádiz
  - Huertos Educativos
  - Huertos Sociales Municipales

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	1ZjeG2wz2V135WDTi_jkyWA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Helio Fernández Ardanaz	Firmado	21/04/2021 10:46:25
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	21/04/2021 10:38:22
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/28
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1ZjeG2wz2V135WDTi_jkyWA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1ZjeG2wz2V135WDTi_jkyWA==</a>		



- Visita a la Feria Nacional de Ganadería (FEGASUR)

## 6.- ÁMBITO TEMPORAL DE LOS PROGRAMAS.

Las actividades de los Programas “**Ríos Gaditanos. Ríos de Aprendizaje**” y “**Visita a La Casa de Colores. Recorrido por el Patrimonio Rural**” se desarrollarán con carácter general entre los meses de enero y junio y en la franja horaria que va desde las 9:00 (encuentro con educadores/as ambientales) a 14:30 horas (regreso a lugares de origen) en días laborables.

Dicho horario puede ampliarse hasta las 17:00 horas como máximo, hasta un máximo del 6% de los centros participantes, debiendo ser justificado desde un punto de vista educativo o logístico, una vez que se apruebe la participación, y que deberá gozar del visto bueno del Servicio de Educación Ambiental, en función de su idoneidad y los recursos disponibles. Así mismo, se podrá ampliar el horario a sábados hasta un 6% de los grupos participantes con especial atención a asociaciones.

El Programa Huertos de Cádiz se inicia en el mes de noviembre y finaliza en el mes de junio.

En el caso del Programa relacionado con la **Feria Nacional de Ganadería**, las visitas normalmente se desarrolla durante el segundo fin de semana del mes de noviembre y tienen una duración de hora y media por cada grupo.

Todos los programas o actividades pueden verse sometidos a cambios por las condiciones meteorológicas o contratiempos diversos, en cuyo caso se ofrecerán actividades y/o fechas alternativas.

**En caso de que, por cuestiones sanitarias, las actividades no pudieran realizarse en el formato previsto, se ofrecerían alternativas que eviten el desplazamiento de los participantes, según recursos disponibles.**

## 7.- CONTENIDO, OBJETIVOS Y DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS.

### 7.1. Ríos Gaditanos, Ríos de Aprendizaje.

Las especiales características ambientales de la provincia de Cádiz han conformado una profusa y compleja red hidrográfica, cercana a los 2.000 km. de longitud, compartida por las provincias vecinas de Sevilla y Málaga, haciendo del espacio gaditano un territorio de gran influencia fluvial.

Las sierras de Grazalema y del Aljibe son las verdaderas artífices de esta red, al enfriar los frentes nubosos y distribuir el agua de lluvia por todo el territorio. Al norte y este las máximas precipitaciones de la Península dan nacimiento al río Guadalete, al suroeste es el río Barbate el que drena la comarca de La Janda hacia océano Atlántico. El río Guadalquivir roza la provincia por el noroeste, proporcionando gran valor pesquero a la costa noroeste de la Provincia de Cádiz y valor ambiental al Parque Nacional de Doñana. En el litoral otros ríos de menor envergadura riegan y enriquecen el espacio

Código Seguro De Verificación:	1ZjeG2wz2V135WDTi jkyWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fernández Ardanaz	Firmado	21/04/2021 10:46:25
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	21/04/2021 10:38:22
Observaciones		Página	4/28
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1ZjeG2wz2V135WDTi jkyWA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1ZjeG2wz2V135WDTi jkyWA==</a>		



entre Chiclana y Algeciras. Al sureste de la Provincia, los ríos Guadarranque, Palmones y Hozgarganta alimentan el campo de Gibraltar.

De entre los ríos gaditanos destaca el Guadalete, vertebrador de gran parte de la provincia y primordial e histórica fuente de recursos para el consumo humano, la agricultura, la ganadería y el sector industrial.

El río Guadalete, como los demás ríos, constituye un importante conjunto de oportunidades para el aprendizaje y para la capacitación de la ciudadanía en la defensa de los ecosistemas fluviales. Sin embargo, los ríos están olvidados y deteriorados, por ello la Diputación de Cádiz comenzó a desarrollar programas de educación ambiental en los ríos hace más de treinta años.

El Programa se desarrolla mediante itinerarios prefijados a lo largo de las riveras de los distintos ríos objeto del mismo, dando a conocer a los/las visitantes los valores medioambientales de sus entornos (flora, fauna, ecosistemas, biotopos, etc.), las zonas naturales protegidas más emblemáticas, así como los equipamientos y los valores patrimoniales y etnográficos que albergan.

### 7.1.1. Río Majaceite en El Bosque.

Recorrido por el Río Majaceite y visitas opcionales al Museo del Agua, Centro de Visitantes del P.N. y el Jardín Botánico.

Se pretende acercar a los/las participantes a las fuentes del Río Guadalete a su paso por la población de El Bosque y a la flora y fauna de la Sierra de Grazalema.

#### Objetivos.

1. Conocer el Río Majaceite a su paso por la población de El Bosque, su ecosistema fluvial y las relaciones entre el río y los modos de vida de la zona.
2. Iniciar el conocimiento de la flora del Parque Natural de la Sierra de Grazalema a través del Jardín Botánico El Castillejo.
3. Facilitar la realización de actividades de aprendizaje centradas en un ecosistema fluvial, sus características ambientales, paisajísticas y las amenazas a las que está sometido. Así mismo actividades de carácter lúdico y saludable a través del senderismo.
4. Favorecer el tratamiento de las Competencias Básicas a través de actividades en la naturaleza.
5. Aproximar a escolares y ciudadanos a una de las zonas protegidas más emblemáticas de Andalucía como es el Parque Natural Sierra de Grazalema.
6. Contribuir a la adquisición de compromisos de acción en favor de los ecosistemas fluviales y del patrimonio etnográfico.

#### Desarrollo de la actividad.

Los recursos educativos de la zona son diversos, así como sus combinaciones, debiendo el grupo solicitante acordar el programa de antemano. A modo de orientación se señalan: Recorrido por el Río Majaceite desde Benamahoma a El Bosque, visita al

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	1ZjeG2wz2V135WDTi jkyWA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Helio Fernández Ardanaz	Firmado	21/04/2021 10:46:25
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	21/04/2021 10:38:22
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/28
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1ZjeG2wz2V135WDTi jkyWA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1ZjeG2wz2V135WDTi jkyWA==</a>		



Centro de Visitantes del Parque Natural Sierra de Grazalema y visita al Jardín Botánico El Castillejo.

Una vez iniciada la actividad, el desayuno se podrá realizar a lo largo del itinerario o en las inmediaciones del río.

Es recomendable preparar la visita en el aula mediante la realización de las actividades adecuadas, implicando a las madres y padres en dicho proceso.

### 7.1.2. Río Guadalete en Villamartín.

Es una zona de enorme diversidad en recursos naturales y educativos, entre los que destacan la Paraje Natural de la Cola del Embalse de Bornos, la Estación Depuradora de Aguas Residuales, un tramo abandonado del ferrocarril de la sierra, tarajales y meandros abandonados..., y el Vivero de la Diputación Provincial donde se podrán realizar talleres y actividades relacionadas con el ecosistema fluvial y la jardinería.

Se pretende que los/las participantes conozcan el entorno del Río Guadalete al paso por la población de Villamartín.

#### Objetivos.

1. Ofrecer la posibilidad de conocer el Río Guadalete a su paso por la población de Villamartín y visitar el Vivero que tiene Diputación de Cádiz en esta población.
2. Facilitar y apoyar la realización de actividades educativas y culturales relacionadas con los ríos de la provincia, los ecosistemas fluviales, bosques de ribera y paisajes, así como acciones de repoblación y protección en la cuenca del Guadalete y otras cuencas fluviales.
3. Ayudar a la adquisición de las Competencias Básicas a través de actividades en la naturaleza.
4. Contribuir a la adquisición de compromisos de acción en favor del Guadalete y en general de los ríos, del patrimonio natural y etnográfico que albergan.
5. Acercar a los escolares y a los ciudadanos al funcionamiento de un vivero de plantas autóctonas, a las tareas que se llevan a cabo y a la importancia de reproducir arbustos y árboles para plantaciones y repoblaciones.

#### Desarrollo de la actividad.

Los recursos educativos de la zona son diversos, así como sus combinaciones debiendo el grupo solicitante acordar el programa con el equipo de educadores/as.

A modo de orientación se señalan: Recorrido corto por el Río Guadalete en las inmediaciones del Vivero, aproximación al Paraje Natural de la Cola del Embalse de Bornos. Recorrido largo por el Río Guadalete hasta la estación de bombeo y visita a la finca de agricultura ecológica "La Verde". Visita al Vivero. Conocimiento del funcionamiento y tareas.

El desayuno se podrá realizar en las inmediaciones del río o en las instalaciones del Vivero de la Diputación Provincial.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	1ZjeG2wz2V135WDTi_jkyWA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Helio Fernández Ardanaz	Firmado	21/04/2021 10:46:25
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	21/04/2021 10:38:22
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/28
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1ZjeG2wz2V135WDTi_jkyWA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1ZjeG2wz2V135WDTi_jkyWA==</a>		



Es recomendable preparar la visita en el aula mediante la realización de las actividades adecuadas, haciendo reuniones con las madres y padres, debatiendo temas que puedan surgir en la salida, repartiendo responsabilidades, etc.

### 7.1.3. Río Guadalete en Arcos de la Frontera.

Es una zona de enorme riqueza en recursos naturales, culturales y educativos, entre los que destacan los meandros, El Tajo de Arcos, los monumentos, los molinos y azudes, las terrazas fluviales y la Reserva Natural de la Cola del Embalse de Arcos con una variada y rica avifauna.

Se pretende que los/las participantes conozcan el entorno del Río Guadalete al paso por Arcos de la Frontera.

#### Objetivos.

1. Conocer el Río Guadalete a su paso por Arcos de la Frontera y ver un molino harinero.
2. Facilitar y apoyar la realización de actividades educativas y culturales relacionadas con los ríos de la provincia, los ecosistemas fluviales, bosques de ribera y paisajes del río Guadalete y otros ríos gaditanos.
3. Contribuir a la adquisición de compromisos de acción en favor del Guadalete y en general de los ríos, de su patrimonio natural y etnográfico. Ayudar a la adquisición de las Competencias Básicas a través de actividades en la naturaleza.
4. Acercar a los escolares y a los ciudadanos al patrimonio ambiental, etnográfico y monumental de Arcos de la Frontera, a través de diferentes elementos que definen la historia de esta ciudad: ingenios hidráulicos, geología, arquitectura,

#### Desarrollo de la actividad.

El recorrido y visita al Río Guadalete se realizará por un sendero que discurre por la ribera del río, haciendo el desayuno en el itinerario, realizando observaciones, explicaciones y reflexiones en diversos puntos del mismo, existiendo diversas alternativas en cuanto a la longitud del recorrido, en función a las características de los participantes, entre otros factores. El recorrido por el tramo fluvial está sometido a variaciones de caudal según desembalses y condiciones meteorológicas por lo que podrá haber cambios en el tipo y orden de las actividades.

### 7.1.4. Río Guadalete en Jerez de la Frontera.

Visita al Centro de Interpretación del Bajo Guadalete ubicado en el Parque Periurbano Santa Teresa, junto a la Barrida de La Corta. Recorrido por la ribera del Guadalete a su paso por el puente de la Cartuja, con realización de actividades relacionadas con el ecosistema fluvial.

Se pretende que los/las participantes conozcan el entorno del Río Guadalete a su paso por Jerez, así como aspectos relacionados con su historia, recursos, problemática, medidas de recuperación y valores naturales.

#### Objetivos.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	1ZjeG2wz2V135WDTi jkyWA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Helio Fernández Ardanaz	Firmado	21/04/2021 10:46:25
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	21/04/2021 10:38:22
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/28
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1ZjeG2wz2V135WDTi jkyWA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1ZjeG2wz2V135WDTi jkyWA==</a>		



1. Conocer el río Guadalete a su paso por el término municipal de Jerez de la Frontera y visitar el Centro de Interpretación del mismo.
2. Facilitar la realización de actividades de aprendizaje centradas en un ecosistema fluvial, sus características ambientales, paisajísticas y las amenazas a las que está sometido.
3. Contribuir a la adquisición de compromisos de acción en favor del Guadalete y en general de los ríos, de su patrimonio natural y etnográfico.
4. Ayudar a la adquisición de las Competencias Básicas a través de actividades en la naturaleza.
5. Aprovechar las posibilidades que ofrece el Centro de Interpretación del Río Guadalete que el Ayuntamiento de Jerez ha creado en la finca municipal Santa Teresa.
6. Acercar a los escolares a una de las zonas (Cartuja) con mayor valor histórico y artístico de la Provincia de Cádiz.

### Desarrollo de la actividad.

El grupo se recibe en la barriada de La Corta, próximo al Centro de Interpretación del Bajo Guadalete, donde empieza la primera parte de la actividad con una introducción a la jornada y visita al Centro de Interpretación. El desayuno se realizará en el Parque de Santa Teresa en las inmediaciones del Centro de Interpretación.

La segunda parte consiste en un recorrido por la ribera del río, por un sendero acondicionado sin dificultad y por el que se irán haciendo observaciones sobre el paisaje fluvial, sus elementos y las conexiones entre ellos. En las paradas se centra la atención en el ecosistema fluvial, su dinámica y la relación con la ciudad a través de su historia, tratándose los problemas ambientales de forma expresa. El recorrido por el tramo fluvial está sometido a variaciones de caudal según desembalses y condiciones meteorológicas por lo que podrá haber cambios en el tipo y orden de las actividades.

#### 7.1.5. Río Trejo en Setenil de las Bodegas.

El programa se desarrolla por el entorno urbano y natural del río Trejo-Guadalporcún. Zona de gran calidad paisajística donde se pueden observar las adaptaciones del medio urbano de Setenil a las condiciones naturales del cañón erosivo del río, dando lugar a interesantes construcciones pseudotrogloditas aprovechando la geomorfología del lugar. El sendero transcurre por paseos urbanos de Setenil a orillas del cauce del Guadalporcún, visitando miradores, elementos del patrimonio y el entorno natural de los Escarpes del Río. Es una zona de enorme potencial educativo relacionado con los aspectos medioambientales, geológicos, etnográficos y el paisaje urbano.

Se pretende que los/las participantes conozcan el entorno del Río Trejo a su paso por Setenil de las Bodegas, así como aspectos relacionados con su historia, recursos, problemática, medidas de recuperación y valores naturales.

### Objetivos.

1. Dar a conocer el Río Trejo a su paso por Setenil de las Bodegas.

Código Seguro De Verificación:	1ZjeG2wz2V135WDTi jkyWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fernández Ardanaz	Firmado	21/04/2021 10:46:25
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	21/04/2021 10:38:22
Observaciones		Página	8/28
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1ZjeG2wz2V135WDTi jkyWA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1ZjeG2wz2V135WDTi jkyWA==</a>		





2. Facilitar y apoyar la realización de actividades educativas y culturales relacionadas con los ríos de la provincia, los ecosistemas fluviales, bosques de ribera y paisajes del río Trejo y otros ríos gaditanos.
3. Contribuir a la adquisición de compromisos de acción en favor del Trejo y en general de los ríos, de su patrimonio natural y etnográfico. Ayudar a la adquisición de las Competencias Básicas a través de actividades en la naturaleza.
4. Acercar a los/las participantes al patrimonio ambiental, etnográfico y monumental de Setenil, a través de diferentes elementos que definen la historia de esta ciudad: ingeniería hidráulica, geología, arquitectura, agricultura, etc.

### Desarrollo de la actividad.

Durante el itinerario del río se irán realizando observaciones, explicaciones y reflexiones en diversos puntos del mismo, existiendo diversas alternativas en cuanto a la longitud del recorrido, en función a las características de los participantes, entre otros factores. El desayuno se hará a lo largo del itinerario del río.

#### 7.1.6. Río Barbate en Alcalá de los Gazules.

En el valle del río Barbate se dan cita paisajes fluviales, serranos y agrícolas y equipamientos ambientales muy variados como el Centro de Defensa Forestal (CEDEFO) de Alcalá de los Gazules, el Jardín Botánico del Parque Natural de los Alcornocales y un centro de investigación dedicado al corcho (Suberoteca). Por otro lado, el caserío de Alcalá aporta sus peculiaridades características de localidad rural emplazada en lo alto de una atalaya desde la que se divisa gran parte de la Sierra del Aljibe.

Se pretende que los/las participantes conozcan el entorno del Río Barbate al paso por Alcalá de los Gazules.

### Objetivos.

1. Conocer el río Barbate a su paso por Alcalá de los Gazules y visitar diferentes equipamientos ambientales, como el Jardín Botánico, un Centro de Defensa Forestal o la Suberoteca.
2. Facilitar y apoyar la realización de actividades educativas y culturales relacionadas con los ríos de la provincia, los ecosistemas fluviales, bosques de ribera y paisajes del río Barbate.
3. Contribuir a la adquisición de compromisos de acción en favor del río Barbate y en general de los ríos, de su patrimonio natural y etnográfico.
4. Ayudar a la adquisición de las Competencias Básicas a través de actividades en la naturaleza.
5. Acercar a los escolares y a los ciudadanos al patrimonio ambiental, etnográfico y monumental de Alcalá de los Gazules, a través de diferentes elementos que definen su paisaje, su urbanismo y las iniciativas de defensa ambiental y de investigación forestal que se están llevando a cabo.

### Desarrollo de la actividad.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	1ZjeG2wz2V135WDTi jkyWA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Helio Fernández Ardanaz	Firmado	21/04/2021 10:46:25
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	21/04/2021 10:38:22
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/28
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1ZjeG2wz2V135WDTi jkyWA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1ZjeG2wz2V135WDTi jkyWA==</a>		



El grupo se recibe en Alcalá de los Gazules o en el Centro de Visitantes del P.N. de los Alcornocales, donde se hará una introducción a la jornada. Para el recorrido hay distintas opciones que combinan paisajes urbanos, panorámicas hacia la sierra, el río Barbate y visitas a los equipamientos ambientales como el Jardín Botánico, la Suberoteca o el CEDEFO. El desayuno se realizará durante el itinerario o en las instalaciones de alguno de los equipamientos a visitar.

### 7.1.7. Río Palmones y aves del Estrecho.

El Estrecho de Gibraltar es el paso migratorio de aves más importante del mundo y la desembocadura del Río Palmones es un lugar estratégico para que las aves migratorias descansen a su llegada del viaje desde África o se preparen para iniciarlo.

Se pretende que los/las participantes conozcan el entorno de la desembocadura del Río Palmones y los fenómenos migratorios que tienen lugar entre los continentes europeo y africano.

#### Objetivos.

1. Conocer el entorno de la desembocadura del río Palmones y su importancia en las rutas migratorias de las aves a su paso por el estrecho de Gibraltar. Valorar un espacio protegido en el marco de la aglomeración urbana e industrial de Algeciras.
2. Facilitar y apoyar la realización de actividades educativas y culturales relacionadas con los ríos y los humedales de la provincia y su importancia en la existencia de la avifauna.
3. Ayudar a la adquisición de las Competencias Básicas a través de actividades en la naturaleza.
4. cercar a los escolares y a los ciudadanos al patrimonio ambiental, especialmente las zonas húmedas amenazadas por un entorno hostil. Contribuir a la adquisición de compromisos de acción en favor de la protección de las zonas húmedas y las aves, conocer las actividades que se hacen en la zona con este objetivo.

#### Desarrollo de la actividad.

Para el recorrido y visita al entorno del río Palmones, el grupo se recibe en la Barriada del Rinconcillo, en Algeciras, donde se hace una introducción a la jornada y un recorrido por el entorno de la desembocadura del Río Palmones, haciendo el desayuno en el itinerario. La segunda parte de la jornada se realizará en la barriada de Palmones, donde se realizará un recorrido por el paseo peatonal que acompaña al río en su desembocadura, la playa y otros puntos de interés como el observatorio de aves y el Parque de la Torre. La recogida del autobús se hará en el interior de la propia barriada.

### 7.1.8. Río Hozgarganta en Jimena.

El Río Hozgarganta nace en la Saucedá y tiene un recorrido en su mayoría a través del Parque Natural de los Alcornocales. Es afluente del río Guadiaro, siendo actualmente el

Código Seguro De Verificación:	1ZjeG2wz2V135WDTi jkyWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fernández Ardanaz	Firmado	21/04/2021 10:46:25
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	21/04/2021 10:38:22
Observaciones		Página	10/28
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1ZjeG2wz2V135WDTi jkyWA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1ZjeG2wz2V135WDTi jkyWA==</a>		



único cauce fluvial andaluz que no cuenta con regulación en toda su cuenca, por lo que unido a su situación y riqueza ecológica lo hace atractivo y singular, siendo lugar de descanso de numerosas especies.

Se pretende que los/las participantes conozcan el río Hozgarganta a su paso por el término municipal de Jimena de la Frontera y valoren su riqueza ecológica, así como los aspectos relacionados con la historia y aprovechamientos del mismo.

### Objetivos.

1. Conocer el entorno del Río Hozgarganta a su paso por la población de Jimena, su importancia histórica asociada a los aprovechamientos industriales (Molinos harineros con sus ingenios hidráulicos, Reales Fábricas de Artillería y Munición de Jimena, y restos de una fundición siderúrgica), los aprovechamientos agrícolas, además de conocer y valorar un espacio natural protegido de gran valor (Parque Natural Los Alcornocales, ZEPA, LIC, Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo Andalucía-Marruecos, y Complejo Serrano de Interés Ambiental (PEPMF).
2. Facilitar y apoyar la realización de actividades educativas y culturales relacionadas con los ríos y los humedales de la provincia.
3. Ayudar a la adquisición de competencias básicas a través de las actividades en la naturaleza.

### Desarrollo de la actividad.

Para la actividad del "Río Hozgarganta en Jimena" el grupo se recibe en las inmediaciones de la Cruz Blanca, se continua hacia el molino Gaitán, siguiendo el sendero junto al curso del río hacia el Canal de la Real Fábrica de Artillería, no obstante, el recorrido puede tener otras alternativas.

### 7.2. La Casa de Colores. Recorrido y talleres por el patrimonio rural.

La Casa de Colores es el equipamiento educativo del Servicio de Educación Ambiental ubicado en el Centro Experimental Agrícola Ganadero (CEAG) de la Diputación de Cádiz en Jerez de la Frontera. Mediante una visita por sus instalaciones y diversas actividades y talleres sobre la ciencia y el patrimonio agrario se pretende acercar a los/las visitantes a las faenas agrícolas y ganaderas que se llevan a cabo en la finca. La producción de plantas para la jardinería urbana, la investigación sobre razas ganaderas autóctonas o el cultivo de hortalizas son algunos de los temas educativos a tratar.

### Objetivos.

1. Conocer una finca de experimentación ganadera y un vivero público en la vega del Guadalete.
2. Realizar actividades educativas en lugares diferentes al aula, potenciando la relación con la naturaleza y el aprendizaje al aire libre.

Código Seguro De Verificación:	1ZjeG2wz2V135WDTi_jkyWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fernández Ardanaz	Firmado	21/04/2021 10:46:25
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	21/04/2021 10:38:22
Observaciones		Página	11/28
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1ZjeG2wz2V135WDTi_jkyWA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1ZjeG2wz2V135WDTi_jkyWA==</a>		



3. Ofrecer recursos y estrategias educativas para abordar las competencias básicas, complementando la labor del aula en cuanto a la adquisición de contenidos variados, desarrollo de procedimientos de trabajo y procesos de aprendizaje.
4. Acercar al alumnado al estudio de los procesos que tienen lugar en la huerta, en el crecimiento de las plantas y las especies ganaderas. Introducir a los escolares en la interpretación de procesos agrarios, la realización de actividades de ciencia escolar aplicada, así como la discusión sobre el patrimonio agrario y los problemas ambientales relacionados.
5. Contribuir a la adquisición de compromisos de acción en favor del patrimonio agrícola, la biodiversidad y los buenos hábitos alimentarios.

### Desarrollo de la actividad.

Las visitas a la Casa de Colores y al Centro Experimental Agrícola Ganadero se inician a las 9:30 horas, con el recibimiento de los/as educadores/as y el inicio del recorrido por la finca, los cultivos y las instalaciones ganaderas. A media mañana, y después del desayuno durante el recorrido, comienzan los talleres en el Centro de Educación Ambiental "Casa de Colores", relacionados con: La Huerta (con trabajos en campo, semilleros, recolección, preparación, etc.), los "bichos" de la huerta (tratando las interacciones de los invertebrados con la huerta y su biodiversidad), la ganadería (con actividades sobre especies ganaderas autóctonas, la jardinería (con tareas sobre especies de jardinería urbana) y la alimentación saludable (con actividades de elaboración de recetas con productos de la huerta).

### 7.3. Huertos de Cádiz.

El programa de Huertos de Cádiz consiste básicamente en ofrecer a las entidades solicitantes la cobertura necesaria para crear en sus instalaciones respectivas un huerto con finalidad eminentemente educativa y de ocio, sin menospreciar el aspecto productivo.

El apoyo a la creación del huerto se concreta en la dotación de un conjunto básico de herramientas, abono, plántones de temporada y asesoramiento hortícola y didáctico.

El programa pretende acercar los solicitantes a la agricultura tradicional, a la horticultura ecológica y a la cultura agraria en sentido amplio.

#### 7.3.1 Huertos Educativos.

Se pretende ofrecer los medios necesarios para trabajar competencias educativas, además de cuestiones terapéuticas y de comportamiento de los destinatarios, relacionadas con la agricultura tradicional, a la horticultura ecológica y a la cultura agraria en sentido amplio.

### Objetivos.

1. Facilitar a los centros la creación de un huerto en sus instalaciones o aprovechar las oportunidades existentes fuera del centro para este fin.

Código Seguro De Verificación:	1ZjeG2wz2V135WDTi jkyWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fernández Ardanaz	Firmado	21/04/2021 10:46:25
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	21/04/2021 10:38:22
Observaciones		Página	12/28
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1ZjeG2wz2V135WDTi jkyWA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1ZjeG2wz2V135WDTi jkyWA==</a>		



2. Conocer los principales cultivos tradicionales de nuestra horticultura como base de una alimentación y hábitos de vida más saludables y sostenibles.
3. Conocer las herramientas básicas y las faenas necesarias para el cultivo en el huerto, dignificando el trabajo hortelano.
4. Favorecer el trabajo cooperativo entre el alumnado, el profesorado y otras personas que colaboran en el desarrollo del huerto.
5. Abordar el tratamiento de las Competencias Básicas y otras cuestiones curriculares mediante la creación y desarrollo de un pequeño huerto en el centro.
6. Contribuir a la adquisición de compromisos de acción en favor de la soberanía alimentaria, el mercado de proximidad, la calidad de los alimentos o la agricultura ecológica.
7. Abordar el tratamiento conductual y terapias que potencien el desarrollo cognitivo y psicomotriz de las personas destinatarias del programa.

### Desarrollo de la actividad.

El programa se inicia en el mes de noviembre con el reparto de semillas para todo el curso y plántones de hortalizas propias de la temporada de otoño-invierno, sustrato, abono y semilleros, a todos los centros participantes, además de utillaje, aperos y elementos de riego necesarios para iniciar un huerto, en caso de centros de nueva incorporación al programa, según necesidades, características del huerto/centro y recursos disponibles. En el mes de marzo se realiza una segunda campaña de reparto de plántones de hortalizas propias de la temporada de primavera-verano, sustrato y abono.

El programa finaliza en el mes de junio con la celebración de una reunión de docentes/responsables de los grupos participantes para la presentación de los trabajos realizados durante el curso y evaluación del programa, además de un "Encuentro Final de Huertos" destinado a una selección, realizada por los centros, del alumnado/personas participantes, en el que se realizará un mercadillo de exposición de los productos recolectados y/o presentación por ellos de los trabajos realizados durante el programa, realización de diversos talleres adaptados al nivel educativo de los participantes, además de degustaciones de aliños hortelanos, entre otras actividades.

Durante la ejecución del programa, los participantes podrán disponer de recursos didácticos, información, asesoramiento y formación tanto a distancia como presencial relacionados con la horticultura y agricultura ecológica, entre otros temas relacionados.

### 7.3.2 Huertos Sociales Municipales.

Se pretende ofrecer los medios necesarios para fomentar en los usuarios de los huertos sociales municipales, prácticas relacionadas con la agricultura tradicional, horticultura ecológica, la utilización y recuperación de semillas y variedades hortícolas tradicionales, autóctonas y obtenidas de forma ecológica.

Dirigido a Ayuntamientos de la Provincia de Cádiz que posean huertos sociales municipales cuyo uso esté regulado mediante una ordenanza municipal y a las personas concesionarias de los mismos.

### Objetivos.

Campo del Sur, 28. 11071, Cádiz.  
T 956221118 F 956211511 E programasea@dipucadiz.es dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación:	1ZjeG2wz2V135WDTi jkyWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fernández Ardanaz	Firmado	21/04/2021 10:46:25
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	21/04/2021 10:38:22
Observaciones		Página	13/28
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1ZjeG2wz2V135WDTi jkyWA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1ZjeG2wz2V135WDTi jkyWA==</a>		



1. Fomentar el cultivo en los huertos sociales municipales de las principales variedades hortícolas tradicionales de nuestra zona como base de una alimentación y hábitos de vida más saludables y sostenibles.
2. Contribuir a la adquisición de compromisos de acción en los responsables municipales y usuarios de los mismos en favor de la soberanía alimentaria, la calidad de los alimentos o la agricultura ecológica.
3. Promover buenas prácticas ambientales de cultivo: gestión de los residuos, ahorro de agua, agricultura ecológica, recuperación de usos y costumbres de la agricultura tradicional, etc.
4. Ofrecer recursos para el cultivo agroecológico.
5. Fomentar las interacciones y colaboraciones entre huertos sociales y los centros educativos y colectivos y/o demás sectores sociales del municipio.
6. Impulsar un mayor conocimiento y respeto por el medio ambiente.
7. Fomentar la generación de espacios de biodiversidad en los huertos sociales municipales.

### Desarrollo de la actividad:

El programa se inicia en el mes de noviembre con el reparto de semillas propias de todas las temporadas de siembra, sustrato, abono y semilleros a los Ayuntamientos participantes.

Durante la ejecución del programa, los participantes podrán disponer de información, asesoramiento y formación tanto a distancia como presencial relacionados con la horticultura y agricultura ecológica, entre otros temas relacionados.

Al finalizar el programa se realizará una evaluación final del programa que podrá ser presencial mediante la celebración de una jornada o a distancia, incluyendo la posibilidad de participar en el encuentro de Huertos Educativos, según los recursos disponibles para ello.

### 7.4 Visita a la Feria Nacional de Ganadería (FEGASUR). Programa para el Conocimiento de la Ganadería y el Entorno Rural.

Conscientes de la riqueza cultural que supone este espléndido escaparate del patrimonio cultural, etnográfico, paisajístico, genético y gastronómico, hemos querido aprovechar la oportunidad para divulgarlo entre la población escolar, por medio de una visita a la Feria y la realización de una serie de talleres relacionados con las diferentes muestras de ganado y actividades de este sector productivo allí expuestas.

El Área de Transición Ecológica y Desarrollo Urbano Sostenible y la Institución Ferial de Cádiz colaboran para el desarrollo del Programa para el Conocimiento de la Ganadería y el Entorno Rural, Visita a la Feria Nacional de Ganadería, aprovechando la celebración de esta Feria en las instalaciones de I.F.E.CA., en Jerez de la Frontera.

La Feria es una exposición de ejemplares de las principales razas ganaderas de Andalucía, en la que, además, se muestran sus productos derivados como queso o chacinas, y en la que también está presente el sector agrícola, así como otros sectores económicos relacionados.

Código Seguro De Verificación:	1ZjeG2wz2V135WDTi jkyWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fernández Ardanaz	Firmado	21/04/2021 10:46:25
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	21/04/2021 10:38:22
Observaciones		Página	14/28
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1ZjeG2wz2V135WDTi jkyWA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1ZjeG2wz2V135WDTi jkyWA==</a>		



## Objetivos.

Con la realización de este Programa Educativo en la Feria del Ganado FEGASUR se pretende alcanzar los siguientes objetivos:

1. Acercar la población escolar a la realidad ganadera de nuestra región para que conozcan parte de su patrimonio cultural, etnográfico, paisajístico, genético y gastronómico, por medio de una visita a la Feria y la realización de una serie de talleres relacionados con las diferentes muestras de ganado y actividades de este sector productivo allí expuestas.
2. Facilitar la conexión del mundo ganadero y agrario en general con los escolares participantes en el programa en una doble perspectiva, a nivel de conocimientos y de sensaciones.
3. Ofrecer a los docentes la posibilidad de tratar aspectos del currículum en base a un conjunto de experiencias novedosas y atractivas.

## Desarrollo de la actividad:

FEGASUR normalmente se desarrolla durante el segundo fin de semana del mes de noviembre de cada año, con la entrada del ganado y expositores el jueves por la tarde y siendo la clausura al siguiente domingo. Las visitas se realizarán durante la mañana del viernes en que tenga lugar la Feria, entre las 9:00 y 14:30 horas. Se atenderán a grupos de escolares de forma escalonada según llegada al recinto ferial y se realizará con cada uno de ellos un recorrido con paradas por los distintos corrales de ganado y los stands de productos comerciales. La actividad finaliza con la realización de un taller de elaboración de queso de forma artesanal y degustaciones.

Durante el recorrido por la feria se tratarán las características de las razas allí existentes, los paisajes agrarios, etnografía, la cultura ganadera, la ganadería, la agricultura y la alimentación.

La organización pone a disposición de los participantes la actividad educativa y el medio de transporte desde el centro educativo hasta la Feria.

## 8.- BENEFICIARIOS.

### 8.1. TIPOS DE BENEFICIARIOS.

- Los Programas de **Ríos Gaditanos, La Casa de Colores y Huertos Educativos** están:

Dirigidos a centros de enseñanza y asistenciales que trabajen competencias educativas, de comportamiento y/o de desarrollo cognitivo con sus usuarios, sostenidos con fondos públicos de la provincia. También pueden participar asociaciones de la provincia que estén dadas de alta en el Registro Andaluz de Asociaciones, y que tengan entre sus fines la conservación del medio ambiente, la divulgación y el conocimiento de los valores naturales.

- Para el Programa de **Huertos Sociales Municipales**.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	1ZjeG2wz2V135WDTi jkyWA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Helio Fernández Ardanaz	Firmado	21/04/2021 10:46:25
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	21/04/2021 10:38:22
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	15/28
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1ZjeG2wz2V135WDTi jkyWA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1ZjeG2wz2V135WDTi jkyWA==</a>		



Los beneficiarios finales serán los usuarios/as de los Huertos Sociales Municipales existentes en la Provincia de Cádiz, cuyo uso esté regulado mediante una ordenanza o reglamento aprobado por el Pleno del Ayuntamiento. Los/as responsables municipales de la gestión y control de los huertos sociales se podrán beneficiar también del asesoramiento, información y formación que se ofrezca durante el desarrollo del programa.

- Para el Programa **Visita a FEGASUR.**

Dirigido a centros de enseñanza y asistenciales que trabajen competencias educativas, de comportamiento y/o de desarrollo cognitivo con sus usuarios, sostenidos con fondos públicos de la provincia, priorizando a aquellos centros que tengan ciclo formativo relacionado con la materia objeto de este Programa.

## 8.2. GRUPOS DIANA DE LOS PROGRAMAS.

- Actividades especialmente recomendadas para alumnos de Educación Primaria, Secundaria, ciclos formativos, escuelas de adultos y asociaciones.
  - 1.1. Río Majaceite en El Bosque.
  - 1.2. Río Guadalete en Villamartín.
- Actividades especialmente recomendadas para alumnos desde 4º Educación Primaria a Bachillerato, ciclos formativos, escuelas de adultos y asociaciones
  - 1.3. Río Guadalete en Arcos de la Frontera.
  - 1.6. Río Barbate en Alcalá de los Gazules.
  - 1.7. Río Palmones y aves del Estrecho.
  - 1.8. Río Hozgarganta en Jimena.
- Actividad especialmente recomendada para alumnos desde Enseñanza Secundaria a bachillerato, ciclos formativos, escuelas de adultos y asociaciones.
  - 1.4. Río Guadalete en Jerez de la Frontera.
- Actividades especialmente recomendadas para alumnos de todos los niveles educativos, escuelas de adultos y asociaciones.
  - 1.5. Río Trejo en Setenil de las Bodegas.
  - 2. La Casa de Colores.
  - 3.1 Huertos Educativos.
- Actividades especialmente recomendadas para alumnos/as de todos los niveles de enseñanza y ciclos formativos, con el siguiente orden de prioridad: Formación Profesional familia/rama agraria; Bachilleratos; Secundaria Obligatoria y otros ciclos formativos; Educación Primaria; Educación Infantil.
  - 4. Visita a la Feria Nacional de Ganadería (FEGASUR). Programa para el Conocimiento de la Ganadería y el Entorno Rural.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	1ZjeG2wz2V135WDTi jkyWA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Helio Fernández Ardanaz	Firmado	21/04/2021 10:46:25
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	21/04/2021 10:38:22
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	16/28
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1ZjeG2wz2V135WDTi jkyWA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1ZjeG2wz2V135WDTi jkyWA==</a>		





## 9.- REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO.

- En el caso de **Centros Educativos y Asistenciales** que quieran participar en los programas de educación ambiental, deberán estar sostenidos por fondos públicos, debiendo, con carácter general, preparar las actividades, colaborar en la coordinación de los programas y justificación de la actividad realizada mediante una evaluación de la misma.
- Las **Asociaciones** deberán estar inscritas en el Registro Andaluz de Asociaciones, y deberán tener entre sus fines la conservación del medio ambiente, la divulgación y el conocimiento de los valores naturales.
- Los **Ayuntamientos** deberán tener aprobadas por el Pleno Corporativo una Ordenanza o Reglamento que regule los Huertos Sociales de su municipio.

## 10.- PLAZAS OFERTADAS.

### 10.1. RÍOS GADITANOS, RÍOS DE APRENDIZAJE.

Podrán participar grupos de hasta 50 personas como máximo, pudiendo aceptarse hasta un máximo de 60 personas en el 25 % de los grupos, ajustándonos así al dimensionamiento de las aulas escolares, a la capacidad del transporte y a la idoneidad en la transmisión de los conocimientos por parte de los/as educadores/as ambientales.

#### 10.1.1. Río Majaceite en El Bosque.

Se ofertan 32 actividades, pudiendo concederse más actividades si quedaran vacantes del resto de recorridos pertenecientes a la Cuenca del Guadalete.

#### 10.1.2. Río Guadalete en Villamartín.

Se ofertan 6 actividades, pudiendo concederse más actividades si quedaran vacantes del resto de recorridos pertenecientes a la Cuenca del Guadalete.

#### 10.1.3. Río Guadalete en Arcos de la Frontera.

Se ofertan 16 actividades, pudiendo concederse más actividades si quedaran vacantes del resto de recorridos pertenecientes a la Cuenca del Guadalete.

#### 10.1.4. Río Guadalete en Jerez de la Frontera.

Se ofertan 6 actividades, pudiendo concederse más actividades si quedaran vacantes del resto de recorridos pertenecientes a la Cuenca del Guadalete.

#### 10.1.5. Río Trejo en Setenil de las Bodegas.

Se ofertan 6 actividades, pudiendo concederse más actividades si quedaran vacantes del resto de recorridos pertenecientes a la Cuenca del Guadalete.

#### 10.1.6. Río Barbate en Alcalá de los Gazules.

Se ofertan hasta un máximo de 12 actividades.

Código Seguro De Verificación:	1ZjeG2wz2V135WDTi jkyWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fernández Ardanaz	Firmado	21/04/2021 10:46:25
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	21/04/2021 10:38:22
Observaciones		Página	17/28
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1ZjeG2wz2V135WDTi jkyWA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1ZjeG2wz2V135WDTi jkyWA==</a>		



### 1.7. Río Palmones y aves del Estrecho.

Se ofertan 6 actividades, pudiendo concederse más actividades si quedaran vacantes del recorrido por el Río Hozgarganta a su paso por Jimena de la Frontera.

### 1.8. Río Hozgarganta en Jimena.

Se ofertan 6 actividades, pudiendo concederse más actividades si quedaran vacantes del recorrido por el Río Palmones.

### 10.2. LA CASA DE COLORES.

Se ofertan hasta un máximo de 60 actividades.

Podrán participar grupos de hasta 50 personas, pudiendo aceptarse hasta un máximo de 60 personas en el 25 % de los grupos, ajustándonos así al dimensionamiento de las aulas escolares, a la capacidad del transporte y a la idoneidad en la transmisión de los conocimientos por parte de los/as educadores/as ambientales.

### 10.3. HUERTOS DE CADIZ.

#### 10.3.1 Huertos Educativos.

Podrán participar en el programa hasta un máximo de 120 entidades (entre centros educativos y asociaciones) siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en estas bases y hayan presentado las solicitudes y las subsanaciones si las hubiese en tiempo y en forma.

#### 10.3.2 Huertos Sociales Municipales.

Podrán participar en el programa hasta un máximo de 10 Ayuntamientos con huertos sociales municipales, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en estas Bases y hayan presentado las solicitudes y las subsanaciones si las hubiese en tiempo y en forma, pudiendo participar más Ayuntamientos en la medida de que existan recursos materiales disponibles.

### 10.4. VISITA A LA FERIA NACIONAL DE GANADERÍA (FEGASUR).

Podrán participar en el programa hasta un máximo de 5 centros/grupos. En el caso de que el grupo no llegue a 50 alumnos se podrá completar con otro centro educativo.

El número de participantes por grupo será de 50 escolares (+/-10 escolares) ajustándonos así al dimensionamiento de las aulas escolares, a la capacidad del transporte y a la idoneidad en la transmisión de los conocimientos por parte de los/as educadores/as ambientales.

## 11.- PROCEDIMIENTO DE LA CONVOCATORIA Y SU RESOLUCIÓN.

### 11.1. PUBLICIDAD DE LA CONVOCATORIA.

Código Seguro De Verificación:	1ZjeG2wz2V135WDTi jkyWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fernández Ardanaz	Firmado	21/04/2021 10:46:25
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	21/04/2021 10:38:22
Observaciones		Página	18/28
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1ZjeG2wz2V135WDTi jkyWA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1ZjeG2wz2V135WDTi jkyWA==</a>		



La convocatoria se adaptará al año escolar en el que se vayan a desarrollar los programas y se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, así como en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación.

Así mismo, se podrá consultar en la página web del Servicio de Educación Ambiental.  
[https://www.dipucadiz.es/desarrollo\\_sostenible/servicio-de-educacion-ambiental/](https://www.dipucadiz.es/desarrollo_sostenible/servicio-de-educacion-ambiental/)

### 11.2. ÓRGANO COMPETENTE.

La ordenación e instrucción de los procedimientos de las presentes Bases corresponde, como órgano instructor, al Diputado que tiene delegadas las atribuciones en materia de medio ambiente. El órgano instructor, en el ejercicio de sus funciones, interpretará las presentes Bases y resolverá aquellos aspectos no recogidos en las mismas, con respeto a la legislación vigente.

### 11.3. INSTRUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

El Órgano Instructor realizará de oficio cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos y documentos en virtud de los cuales debe formularse la propuesta de resolución. A tal efecto solicitará del personal técnico del Servicio de Educación Ambiental la emisión de cuantos informes sean necesarios para resolver, y específicamente se acreditará la observación del procedimiento establecido en las presentes bases, el cumplimiento de las condiciones impuestas para adquirir la condición de beneficiario, así como, en su caso, las subsanaciones o documentos que debe presentar el solicitante.

### 11.4. SOLICITUD.

e conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, las solicitudes se dirigirán, según el modelo ANEXO a la presente convocatoria, al Diputado Delegado del Área de Transición Ecológica y Desarrollo Urbano Sostenible de la Diputación Provincial de Cádiz, a través del formulario electrónico "Solicitud para participar en los Programas de Educación Ambiental", habilitado a tal efecto en la Sede Electrónica de la Diputación Provincial de Cádiz, o a través del cualquier otro medio que cumpla con la normativa citada, en la que se indica que las entidades jurídicas deberán relacionarse con la administración mediante los medios electrónicos preceptivos, presentando la documentación mediante el necesario registro electrónico y firma digital.

Solo se admitirán un máximo de tres solicitudes por entidad y actividad. Si alguna entidad quisiera presentar más solicitudes, solo se admitirán en el caso de que hubiese vacantes en los distintos programas y actividades.

La mera presentación de la Solicitud implica la aceptación de los programas y actividades concedidas.

### 11.5. PLAZO PARA PRESENTAR LA SOLICITUD.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	1ZjeG2wz2V135WDTi jkyWA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Helio Fernández Ardanaz	Firmado	21/04/2021 10:46:25
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	21/04/2021 10:38:22
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	19/28
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1ZjeG2wz2V135WDTi jkyWA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1ZjeG2wz2V135WDTi jkyWA==</a>		



El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles conforme al artículo 30 de la Ley 39/2015, contados a partir del día siguiente al de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las solicitudes presentadas fuera de plazo no tendrán posibilidad de participar en los Programas Educativos ofertados en estas Bases.

Las solicitudes que presentaran alguna deficiencia, se someterán al procedimiento de subsanación, descrito más adelante.

Más información 956221118 [transicion.ecologica@dipucadiz.es](mailto:transicion.ecologica@dipucadiz.es).

### 11.6. AMPLIACIÓN DE PLAZO.

Cuando una incidencia técnica haya imposibilitado el funcionamiento ordinario del sistema o aplicación que corresponda, se podrá conceder de oficio o a petición de aquellos, una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos y con ello no se perjudiquen derechos de terceros. El acuerdo de ampliación será expuesto en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial.

La ampliación deberá producirse, en todo caso, antes del vencimiento del plazo establecido en el punto anterior, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

### 11.7 DOCUMENTACIÓN.

La solicitud se acompañará de la documentación que se detalla a continuación:

- Proyecto educativo resumen, que deberá contener al menos los siguientes apartados:
  - Antecedentes y/o memoria resumen del año anterior, en su caso.
  - Descripción del proyecto.
  - Contenidos y objetivos educativos.
  - Recursos materiales y humanos propios para la ejecución del programa.
- Se deberá acreditar la representación adjuntando alguno de los siguientes documentos: poder notarial, representación voluntaria o legal, certificado firmado por Secretaría de la Entidad.
- Las Asociaciones, deberán presentar además Certificado de estar inscritas en el Registro Andaluz de Asociaciones y Certificado del Secretario de la Asociación que especifique que el objeto social tiene entre sus fines la conservación del medio ambiente, la divulgación y el conocimiento de los valores naturales.
- Los Ayuntamientos deberán aportar la Ordenanza o el Reglamento de Huerto Social aprobado por el Pleno de la Corporación o Certificado de su aprobación emitida por el/la Secretario/a de la entidad.

Código Seguro De Verificación:	1ZjeG2wz2V135WDTi_jkyWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fernández Ardanaz	Firmado	21/04/2021 10:46:25
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	21/04/2021 10:38:22
Observaciones		Página	20/28
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1ZjeG2wz2V135WDTi_jkyWA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1ZjeG2wz2V135WDTi_jkyWA==</a>		



### 11.8. COMPROBACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN EXIGIBLE.

Una vez presentada la correspondiente solicitud se procederá, por el personal adscrito al Servicio de Educación Ambiental, a su comprobación y selección de la misma según los requisitos establecidos en la convocatoria.

Durante esta fase se podrá pedir información adicional a los solicitantes, con el fin de adecuar a los fines del Servicio de Educación Ambiental la solicitud correspondiente.

### 11.9. SUBSANACIÓN.

Efectuadas las comprobaciones, si la solicitud no reuniera los requisitos exigidos, se requerirá al interesado, mediante notificación en Sede Electrónica de Diputación de Cádiz, así como su publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial, para que en el plazo de 10 días hábiles contados desde el día siguiente al de su notificación subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos. El citado requerimiento contendrá indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición y así se reflejará en la resolución del expediente conforme a lo establecido en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

### 11.10. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Se atenderán las solicitudes según demanda y recursos disponibles, según los siguientes criterios de selección:

Las solicitudes se ordenarán según los siguientes criterios:

1. Por orden de entrada de la solicitud en la sede electrónica, y hasta cubrir el número de actividades ofertadas, siempre y cuando aporten la documentación requerida en el plazo concedido para presentar las solicitudes.
2. Por orden de entrada de las solicitudes que hayan sido subsanadas en el plazo habilitado para ello.

### 11.11. RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

Tras la revisión de la documentación presentada por los solicitantes y subsanación de la misma en su caso, se dictará Resolución Definitiva del procedimiento por parte del Diputado Delegado del Área de Transición Ecológica y DUS, que contendrá, al menos los siguientes extremos:

- Convocatoria y programas ofertados.
- Relación de entidades admitidas en los programas y la distribución de las mismas entre las distintas actividades que los conforman.
- Relación de solicitudes desestimadas y causas de su desestimación.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	1ZjeG2wz2V135WDTi_jkyWA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Helio Fernández Ardanaz	Firmado	21/04/2021 10:46:25
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	21/04/2021 10:38:22
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	21/28
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1ZjeG2wz2V135WDTi_jkyWA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1ZjeG2wz2V135WDTi_jkyWA==</a>		



La Resolución se deberá dictar en el plazo máximo de 6 meses desde la fecha de la convocatoria y será notificada a los interesados en Sede Electrónica y publicada en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial y en la página web del Servicio de Educación Ambiental de la Diputación.

## 12.- DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS.

1. Los programas de educación ambiental se desarrollarán en las instalaciones de "La Casa de Colores" ubicada en el C.E.A.G de Jerez de la Frontera y en las demás instalaciones o espacios abiertos que vayan a formar parte de los distintos programas.
2. La franja horaria en el que se desarrollan las actividades está recogida en el apartado 6 (Ámbito Temporal de los Programas) de estas Bases.
3. Los días, y horario en el caso de la Visita a FEGASUR, durante los cuales se van a desarrollar las distintas actividades, así como las distintas incidencias que pudieran surgir, serán comunicadas con la antelación suficiente por el personal adscrito al Servicio de Educación Ambiental a las respectivas entidades participantes, en atención a la distribución que se hubiere establecido en la resolución del procedimiento de participación.
4. Deberá existir una interlocución continuada entre los responsables del Servicio de Educación Ambiental y los centros docentes, colectivos y municipios, para garantizar un adecuado desarrollo de las distintas actividades que conforman los programas. A tal efecto, las entidades beneficiarias deberán comunicar con la suficiente antelación, cualquier baja o modificación del número de participantes en los programas organizados desde el Servicio de Educación Ambiental.
5. Se concertará con las entidades terceras dónde se vayan a desarrollar las actividades, el número de grupos y participantes que van a visitar las instalaciones, las fechas de las visitas, así como las asistencias que los participantes fueran a recibir del personal dependiente de dichas entidades.

## 13.- COMPROMISOS.

### 13.1. Para los Programas "Ríos Gaditanos, Ríos de Aprendizaje" y "La Casa de Colores".

#### ◆ Compromisos del Servicio de Educación Ambiental de la Diputación de Cádiz.

El Servicio de Educación Ambiental de la Diputación, para la correcta ejecución de las actividades, se hace cargo de:

- Asistencia técnica para la preparación de la actividad.
- Asignar, reasignar y anular fechas de realización de actividades en función de las condiciones meteorológicas, por cuestiones sanitarias, de los recursos disponibles u otros motivos.

Código Seguro De Verificación:	1ZjeG2wz2V135WDTi jkyWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fernández Ardanaz	Firmado	21/04/2021 10:46:25
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	21/04/2021 10:38:22
Observaciones		Página	22/28
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1ZjeG2wz2V135WDTi jkyWA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1ZjeG2wz2V135WDTi jkyWA==</a>		



- Cubrir los gastos de los/as educadores/as ambientales (garantizando una ratio de un/a educador/a ambiental por cada 12 personas como máximo) y el posible material didáctico a utilizar de uso individual, en su caso.
- Garantizar los medios de comunicación necesarios para el seguimiento y tratamiento de cualquier incidencia en el desarrollo de los recorridos.
- Poner a disposición de los usuarios un botiquín de primeros auxilios durante el recorrido, en caso necesario.

#### ◆ **Compromisos del Centro o Asociación.**

En el caso de Centros Educativos:

- Incluir la actividad en los procesos educativos del aula.
- Formar el grupo con personas de un solo ciclo educativo y dos profesores/as o acompañantes, cumpliendo la legislación, criterios y recomendaciones sanitarias vigentes.

En el caso de Asociaciones:

- Formar el grupo acompañado por dos responsables de la Asociación.

Para ambos casos:

- Cumplimentar una encuesta valorativa de la actividad.
- Cubrir los gastos de desplazamiento y desayuno o comida en su caso.
- Cada participante y sus acompañantes deberán disponer de los medios individuales de protección sanitaria de obligado cumplimiento en el momento de la realización de la actividad y respetar las normas de distanciamiento social que correspondan.
- Dar buen uso del material didáctico de uso individual que se le pueda proporcionar para el desarrollo de la actividad.
- Los responsables de los grupos se encargarán de que se respeten las normas medioambientales en cuanto a la gestión de los residuos que se generen durante la actividad y en cuanto a la protección de la flora y fauna del entorno.
- Participar de forma activa en el control y gestión del grupo, apoyando a las/os educadoras/es ambientales.
- Nombrar a un responsable del grupo participante que coordine la actividad junto a los educadores ambientales.

### 13.2. Para El Programa de Huertos Educativos.

#### ◆ **Compromisos del Servicio de Educación Ambiental de la Diputación de Cádiz.**

El Servicio de Educación Ambiental de la Diputación, para la correcta ejecución de las actividades, y a través de la prestación de servicio de la empresa concesionaria, se hace cargo de:

- Asistencia técnica para la preparación de la actividad.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	1ZjeG2wz2V135WDTi jkyWA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Helio Fernández Ardanaz	Firmado	21/04/2021 10:46:25
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	21/04/2021 10:38:22
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	23/28
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1ZjeG2wz2V135WDTi jkyWA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1ZjeG2wz2V135WDTi jkyWA==</a>		



- Cubrir los gastos materiales y recursos necesarios para trabajar el huerto, centralizando la recogida de los mismos en el Centro de Educación Ambiental "La Casa de los Colores", según peticiones y disponibilidades.
- Garantizar asesoramiento, información y formación a los responsables de los centros educativos, colectivos y entidades públicas participantes.
- Cubrir los gastos del desplazamiento en autobús de los participantes al encuentro final de huertos y el derivado de los/as educadores/as que imparten los talleres y de los materiales necesarios para su realización, entre otros.

#### ◆ **Compromisos del Centro o Asociación.**

En el caso de Centros Educativos:

- Incluir la actividad en los procesos educativos del aula.

Para los Centros Educativos y para las Asociaciones:

- Participar de las evaluaciones que se realicen durante la ejecución del programa para la mejora del mismo.
- Cada participante y sus acompañantes deberán disponer de los medios individuales de protección sanitaria de obligado cumplimiento en el momento de la realización de la actividad y respetar las normas de distanciamiento social que correspondan.
- Recoger los materiales concedidos en el Centro de Educación Ambiental "La Casa de los Colores", en el Centro Agrícola Ganadero de Jerez de la Frontera.
- Dar buen uso del material entregado y destinarlos para el desarrollo de los objetivos del programa y el proyecto presentado, en su caso.
- Nombrar a un responsable del grupo participante que coordine la actividad.

### **13.3. Para el Programa de Huertos sociales Municipales.**

#### ◆ **Compromisos del Servicio de Educación Ambiental de la Diputación de Cádiz.**

El Servicio de Educación Ambiental de la Diputación, para la correcta ejecución de las actividades, se hace cargo de:

- Cubrir los gastos materiales y recursos necesarios para trabajar el huerto, centralizando la recogida de los mismos en el Centro de Educación Ambiental "La Casa de los Colores", según peticiones y disponibilidades.
- Garantizar asesoramiento, información y formación presencia o a distancia, a los responsables municipales y a los usuarios de los huertos sociales participantes en el programa.

#### ◆ **Compromisos de los Ayuntamientos participantes.**

- Nombrar a un/a representante técnico/a del Ayuntamiento para que sirva de nexo de unión entre el Servicio de Educación Ambiental de la Diputación y los beneficiarios de los huertos sociales del municipio.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	1ZjeG2wz2V135WDTi_jkyWA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Helio Fernández Ardanaz	Firmado	21/04/2021 10:46:25
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	21/04/2021 10:38:22
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	24/28
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1ZjeG2wz2V135WDTi_jkyWA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1ZjeG2wz2V135WDTi_jkyWA==</a>		





- Recoger los materiales concedidos en el Centro de Educación Ambiental “La Casa de los Colores”, en el Centro Agrícola Ganadero de Jerez de la Frontera y su reparto a los usuarios de los huertos sociales existentes en su localidad.
- Destinar los medios materiales entregados para el desarrollo de los objetivos del programa y el proyecto presentado, en su caso.
- Memoria justificativa de los objetivos alcanzados y de los fines del material entregado en la convocatoria anterior, así como evaluación del programa para su posible mejora.

#### 13.4.- Para el Programa Visita a la Feria Nacional de Ganadería (FEGASUR).

##### ◆ **Compromisos del Servicio de Educación Ambiental de la Diputación de Cádiz.**

El Servicio de Educación Ambiental de la Diputación, para la correcta ejecución de las actividades, y a través de la prestación de servicio de la empresa concesionaria, se hace cargo de:

- Asistencia técnica para la preparación de la actividad.
- Cubrir los gastos de los/as educadores/as ambientales (garantizando una ratio de un/a educador/a ambiental por cada 10 personas como máximo) y el posible material didáctico a utilizar de uso individual, en su caso.
- Garantizar asesoramiento, información y formación a los responsables de los centros educativos participantes.
- Cubrir los gastos del desplazamiento en autobús al recinto ferial de IFECA y el derivado de los/as educadores/as que imparten los talleres y de los materiales necesarios para su realización, entre otros.

##### ◆ **Compromisos del Centro o Asociación.**

- Incluir la actividad en los procesos educativos del aula.
- Formar el grupo con personas de un solo ciclo educativo y dos profesores/as o acompañantes, cumpliendo la legislación, criterios y recomendaciones sanitarias vigentes.
- Participar de las evaluaciones que se realicen durante la ejecución del programa para la mejora del mismo.

#### 14.-PROTECCIÓN DE DATOS.

Los datos de carácter personal que se puedan tratar en este procedimiento, cumplirán lo establecido en el régimen jurídico de la protección de datos. Básicamente el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Además del resto de disposiciones específicas que se puedan dar. Asimismo, los sistemas de información donde serán tratados dichos datos, cumplen las exigencias del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	1ZjeG2wz2V135WDTi jkyWA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Helio Fernández Ardanaz	Firmado	21/04/2021 10:46:25
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	21/04/2021 10:38:22
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	25/28
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1ZjeG2wz2V135WDTi jkyWA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1ZjeG2wz2V135WDTi jkyWA==</a>		



**SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL**

<b>1 PERSONA INTERESADA (CENTRO DOCENTE/ASOCIACION/AYUNTAMIENTO)</b>	
RAZÓN SOCIAL	CIF

<b>2 PERSONA REPRESENTANTE (TITULARES DE DIRECCION/PRESIDENCIA/SECRETARÍA/ALCALDIA, ETC) (Cumplimentar cuando la persona interesada sea una persona jurídica o en caso de representación voluntaria o legal)</b>	
NOMBRE Y APELLIDOS	NIF/NIE
CARGO <sup>1</sup>	

<b>3 MEDIO DE NOTIFICACIÓN PARA ESTA SOLICITUD</b>	
<input checked="" type="checkbox"/> NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA <sup>2</sup>	
El medio de notificación para esta solicitud es electrónico, mediante comparecencia en la sede electrónica de la Diputación de Cádiz, indique el correo electrónico y/o número de teléfono móvil donde desea recibir una alerta para que acceda a la sede y al contenido de la notificación:	
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO MÓVIL (Opcional)

<b>4 PROGRAMA QUE SE SOLICITA <sup>3</sup></b>

<b>5 DATOS DEL CENTRO DOCENTE, ASOCIACIÓN O AYUNTAMIENTO</b>			
DENOMINACIÓN			
DIRECCIÓN POSTAL	MUNICIPIO	CÓDIGO POSTAL	
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	TELÉFONO MÓVIL	
DIRECTOR/A (Centros educativos)			

- Cargo referido a ser la persona titular de la Dirección, Presidencia, Secretaría, Alcaldía, etc. Se deberá acreditar la representación adjuntando alguno de los siguientes documentos: poder notarial, representación voluntaria o legal, certificado firmado por Secretaría de la Entidad.
- Estarán obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo, al menos, los siguientes sujetos:
  - Las personas jurídicas.
  - Las entidades sin personalidad jurídica.
  - Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, para los trámites y actuaciones que realicen con las Administraciones Públicas en ejercicio de dicha actividad profesional. En todo caso, dentro de este colectivo se entenderán incluidos los notarios y registradores de la propiedad y mercantiles.
  - Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración.
  - Los empleados de las Administraciones Públicas para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por razón de su condición de empleado público, en la forma en que se determine reglamentariamente por cada Administración."
- Sólo se admitirán un máximo de tres solicitudes por centro y actividad. Se deberá realizar tantas solicitudes como actividades se soliciten.

Campo del Sur, 28. 11071, Cádiz.  
T 956221118 F 956211511 E [programasea@dipucadiz.es](mailto:programasea@dipucadiz.es) [dipucadiz.es](http://dipucadiz.es)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	1ZjeG2wz2V135WDTi jkyWA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Helio Fernández Ardanaz	Firmado	21/04/2021 10:46:25
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	21/04/2021 10:38:22
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	26/28
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1ZjeG2wz2V135WDTi jkyWA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1ZjeG2wz2V135WDTi jkyWA==</a>		





PRESIDENTE/A (Asociaciones o colectivos)			
ALCALDE/SA (Ayuntamientos)			
<b>6 DATOS DEL GRUPO</b>			
<b>CENTROS EDUCATIVOS</b>			
Grupos del mismo nivel educativo, 50 máximo, acompañados de dos profesores/as o dos responsables del colectivo como mínimo, según los casos.			
CURSO, NIVEL EDUCATIVO	Nº TOTAL DE ALUMNOS	Nº TOTAL DE PROFESORES O ACOMPAÑANTES	
Profesorado/otros responsables que acompañan y tutelan al grupo o proyecto:			
NOMBRE Y APELLIDOS:	EMAIL	TELÉFONO:	
<b>ASOCIACIONES</b>			
Grupos de hasta 50 personas como máximo, acompañados de un responsable del grupo participante.			
Responsable que acompaña y tutela al grupo.			
NOMBRE Y APELLIDOS:	EMAIL	TELÉFONO:	
<b>AYUNTAMIENTO</b>			
Número de huertos sociales: _____			
Número de parcelas en cada huerto: _____			
Superficie total de los huertos: _____			
<b>7 DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD</b>			
<input type="checkbox"/> <b>NO PRESTO MI CONSENTIMIENTO</b> para que la entidad realice consultas de mis datos como solicitante/representante a través de la Plataforma de Intermediación de Datos y otros servicios interoperables, por lo que <b>APORTO</b> la documentación necesaria para proseguir con el trámite dado, porque:			
<p>La persona abajo firmante <b>DECLARA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y se <b>COMPROMETE</b> a cumplir las obligaciones y requisitos exigidos por las normas de aplicación.</li> <li>• Que si entre la información facilitada o consultada en la Plataforma de Intermediación de Datos figuran datos de terceros, <b>ASUME EL COMPROMISO</b> de informarles de los extremos señalados en la cláusula informativa sobre Protección de Datos Personales, a fin de que pueda ejercer sus derechos.</li> </ul>			
<b>8 DOCUMENTACIÓN APORTADA</b>			
<input type="checkbox"/> PROYECTO			

Código Seguro De Verificación:	1ZjeG2wz2V135WDTi jkyWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fernández Ardanaz	Firmado	21/04/2021 10:46:25
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	21/04/2021 10:38:22
Observaciones		Página	27/28
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1ZjeG2wz2V135WDTi jkyWA==		





- JUSTIFICANTE O PODER DE REPRESENTACIÓN
- ESTATUTOS O CERTIFICADO EN CASO DE ASOCIACIONES
- REGLAMENTO/ORDENANZA DE HUERTOS SOCIALES O CERTIFICADO DE ACUERDO PLENARIO

#### 9 INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales facilitados mediante el presente formulario serán tratados por la Diputación Provincial de Cádiz, para la **solicitud en los Programas de Educación Ambiental**. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación o portabilidad: dirigiéndose al Delegado de Protección de Datos por correo electrónico: [dpd@dipucadiz.es](mailto:dpd@dipucadiz.es), o al teléfono 956240320; de forma electrónica a través de la Sede electrónica <https://sede.dipucadiz.es>; o de forma postal enviando un escrito al Registro General de Diputación (Edificio Roma), en Avenida 4 de diciembre de 1977, 12, 11071 de Cádiz. Puede consultar toda la información completa en <https://www.dipucadiz.es/protecciondedatos/>

#### 10 ORGANO AL QUE SE DIRIGE

PRESIDENCIA DE LA DIPUTACIÓN DE CÁDIZ (Área Gestora: Transición Ecológica y Desarrollo Urbano Sostenible)

**Firmado por la persona que presenta la solicitud**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	1ZjeG2wz2V135WDTi_jkyWA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Helio Fernández Ardanaz	Firmado	21/04/2021 10:46:25
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	21/04/2021 10:38:22
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	28/28
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1ZjeG2wz2V135WDTi_jkyWA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1ZjeG2wz2V135WDTi_jkyWA==</a>		

